

Analizando los regímenes de violación en la intersección entre la guerra y la paz en el Perú

Jelke BOESTEN
Universidad de Leeds
j.boesten@leeds.ac.uk

Resumen

Utilizando el conflicto político en el Perú (1980-2000) como estudio de caso, en este trabajo sostengo que el hecho de entender la violación como arma de guerra oculta otros regímenes de violación que tuvieron lugar durante el conflicto armado interno y que no encajan necesariamente con esta definición. Estas prácticas incluyen la violación como consumo, la violación oportunista, la violación perpetrada por vecinos o miembros de la familia, la prostitución forzada y la violación en el periodo posterior a la guerra. Dejar de lado las formas de violencia sexual que no encajan en el discurso establecido de «la violación como arma de guerra» obstaculiza gravemente el potencial poder transformativo de los procesos de justicia transicional, pues permite que continúe la violencia (sexual) contra las mujeres y que esta mantenga y que se perpetúen las jerarquías basadas en género, raza y clase.

Palabras clave: violación, Perú, género y guerra, violencia contra la mujer, testimonios.

Introducción

La práctica extendida de la violación de mujeres en contextos de guerra ha sido analizada —con toda razón— como un elemento dentro de estrategias de guerra más amplias. La violación de mujeres identificadas como pertenecientes al campo enemigo puede ser una dimensión del intento general de derrotar al enemigo. Varios estudiosos han identificado tales prácticas en lugares como Yugoslavia, Ruanda, Guatemala, Perú y Mozambique (Nordstrom, 1994; Hague, 1997; Yuval-Davis, 1997; Nelson, 1999; Henríquez y Mantilla, 2003; Henríquez, 2006). Reflexionando sobre esa bibliografía, Jean Franco ha explorado recientemente los casos de Guatemala y Perú, resaltando la atrocidad y la injusticia de la violación masiva como estrategia de guerra (Franco, 2007). Franco enfatiza la violencia espantosa de estos actos de violación, el carácter ‘colectivo’ de la perpetración, y el fundamento racista de la violación como arma de guerra. Este último ha sido un aspecto particularmente relevante para dichos países. Tanto en Guatemala como en el Perú, la violación es facilitada por la idea de la otredad racial, es decir, por la creencia arraigada de que las mujeres indígenas son seres humanos «inferiores». Es más, en el caso de Guatemala, algunos activistas han sostenido que la guerra debe ser denunciada como un acto de limpieza étnica y un intento de genocidio.

La guerra entre los insurgentes de Sendero Luminoso —grupo radical de izquierda— y el Estado en el Perú (1980-2000), conflicto que se percibe generalmente como uno de los más violentos de América Latina y que resultó en un estimado de 70 000 muertos y desaparecidos (Comisión de la Verdad y Reconciliación [CVR], 2003), no fue un conflicto étnico; es decir, la violencia no tenía un objetivo étnico explícito, como sí lo tuvieron, por ejemplo, las guerras de la ex Yugoslavia y de Ruanda. Como es bien sabido, Sendero Luminoso privilegió un análisis clasista de los males de la sociedad peruana. No obstante, dado que en el Perú la categoría de clase está estrechamente vinculada con percepciones de raza, la violencia que siguió tuvo una fuerte dimensión étnica y racista (CVR, 2003; Kruijt, 1999). Durante la guerra, esto se vio reflejado claramente en la violencia sexual perpetrada y en la posterior respuesta institucional a ella.

La insistencia de Franco —y de otros como ella— en esta interpretación de la violación como arma de guerra, y en algunos casos como arma de guerra étnica, nos ayuda a mantenernos enfocados en el uso estratégico de la violación en cualquier guerra, y en los efectos continuados que tienen las experiencias de violación sobre las víctimas, sus familias y comunidades. La violación como arma de guerra parece ser una estrategia efectiva debido, en parte, a la persistencia del estigma (y del silencio resultante¹) que se atribuye al ser violado. Esto es, en gran medida, causa y

¹ ‘Hablar de la violación es hablar del silencio’ es una frase que describe la experiencia de Theidon en el Perú (Theidon, 2007). Ver también, sobre el silencio de las viudas de guerra en Guatemala en Zur (1996).

consecuencia de la incapacidad o reticencia de las instituciones para dar un significado político a una amplia gama de violencias sexuales, por ejemplo en el caso de las solicitudes de asilo (Hastings, 2002). Como académicos o activistas, podemos al menos ayudar a socavar el estigma y politizar la violación al hablar sobre estos temas².

Analizar la violación como arma de guerra pone al descubierto la dimensión política de muchos de estos actos, y en última instancia, ha tenido como resultado que la violencia sexual se vuelva un asunto prioritario para aquellas instituciones que se dedican a la reconstrucción de posconflicto y a la justicia transicional. No obstante, paradójicamente, la tesis de la violación como arma de guerra también puede ocultar prácticas de violencia sexual durante conflictos políticos —prácticas que no encajan en la definición de la violación como arma de guerra—, y al hacer esto también puede excluir de los procesos de reconciliación, reconstrucción y búsqueda de la verdad a muchos actos de violencia basada en el género que ocurren durante la guerra y después de ella. Estas prácticas incluyen la violación oportunista, la explotación y el ‘entretenimiento’ sexual, la violación perpetrada por vecinos —o incluso miembros de la familia— y la violación en el periodo posterior a la guerra; es decir, todos aquellos actos de violencia sexual que no encajan en el discurso que describe la violación, en el que la víctima y el violador acatan la lógica de dos campos enfrentados en una guerra y las necesidades estratégicas de cada uno (Hastings, 2002).

Fiona Ross ha demostrado, por ejemplo, que el énfasis que ha puesto la Comisión de la Verdad de Sudáfrica en un discurso esencialista y limitado sobre la violación oculta la opresión sistemática de las mujeres, tanto por el régimen del *apartheid* como dentro del movimiento de resistencia, limitando el testimonio de las mujeres a una narrativa de «víctima perfecta» (Ross, 2003). Estudios de caso de Yugoslavia, Israel, Ruanda, y en particular de Sudáfrica, muestran que la violencia sexual durante el conflicto va más allá de una estrategia de guerra, y en general va más allá del conflicto político en sí (Nikolic-Ristanovic, 1999; Turshen, 2001b; Rehn y Johnson, 2002; Adelman, 2003; Cheywa, Levy y Connor, 2004; Pankhurst, 2007).

Si asumimos que los procesos de justicia transicional recuerdan los conflictos con el objetivo de transformar a las sociedades y lograr una paz sostenible, es de vital importancia politizar la violencia con la que se amenaza y subordina constantemente a las mujeres, tanto en la guerra como en la paz³. Es más, para entender el género como factor de la guerra, es necesario escuchar las complejas experiencias

² Sobre la naturaleza ambigua de hablar sobre la violencia sexual y su potencial para volverse pornografía, ver Kaplan (2002) y en el contexto peruano Theidon (2007).

³ Utilizo el concepto de violación para referirme a la penetración del cuerpo bajo coerción. Utilizo «violencia sexual» para referirme a una gama más amplia de actos y mutilaciones sexuales. Así, la violación es una violencia sexual, mientras que la violencia sexual no es necesariamente una violación. Además, utilizo el término «violencia basada en el género» (*gendered violence* en inglés) para referir a la violencia contra la mujer, perpetrada contra su cuerpo, por el hecho de ser mujer. Aparte de la violencia sexual, la violencia basada en el género también incluye el maltrato a la esposa u otras formas de abuso físico y psicológico.

de las mujeres, más allá de cualquier suposición o discurso preescrito, así como examinar el factor del género en el comportamiento de los perpetradores de la violencia. Pensado como un aporte al marco interpretativo desarrollado por Theidon (2007), este ensayo tiene la intención de contribuir a desentrañar la complejidad de las experiencias de las mujeres en el conflicto peruano e ir más allá de las suposiciones hegemoneizadoras de los roles y experiencias de las mujeres en torno a la violencia contra sus cuerpos. Como Theidon resalta, una perspectiva de género más compleja también es importante en la construcción de la memoria y de la historia, pues estos tienen un impacto sobre las políticas de posconflicto.

La bibliografía creciente que examina la violación en contexto de guerra deja, por lo tanto, varias preguntas sin contestar. ¿La violación en tiempo de guerra tiene las mismas ‘raíces’ que la violación en tiempo de paz? ¿La violación en el periodo posterior a la guerra es una consecuencia de esta? En ese caso, ¿cómo se debe explicar? ¿La violación es siempre algo extraordinario? Si es así, ¿quién decide su extraordinariedad y según qué criterio? O, sabiendo que la violación en tiempo de guerra es una manera muy violenta de atacar cuerpos individuales y comunales, y que por lo tanto es extraordinaria, ¿significa que la violación en tiempo de paz es «ordinaria»?

Académicas feministas de varias disciplinas han formulado preguntas como estas, desde las relaciones internacionales (Enloe, Cockburn), la psicología (Chodorow, Sideris), la política (Pankhurst, Turshen), y la antropología y sociología (Nordstrom, Zarkov). Algunos de estos académicos prefieren hablar de *continuums* de violencia, para resaltar la continuidad de la violencia basada en género durante la guerra y la paz. Observar un *continuum* —es decir, una continuidad y una afinidad en el uso de la violencia— en lugar de analizar la ruptura y la excepcionalidad obliga a examinar los valores, las normas y las estructuras institucionales de base que normalizan ciertas violencias y excepcionalizan a otras. Observar la violencia sexual contra la mujer durante la guerra y la paz en el Perú demuestra que los vínculos entre estas dos violencias —normalizada y percibida como legítima por un lado, y excepcional y percibida como recriminable por el otro⁴— son más fuertes de lo que se cree por lo general. Mientras que se puede advertir, a raíz de esto, un *continuum* de violencia, a la vez es necesario distinguir cuidadosamente entre diferentes violencias con el fin de entender mejor —y retar— violencias de diferentes contextos y desentrañar sus significados distintivos (Stanko, 2003).

Sugiero que estos debates sobre los vínculos entre la violación dentro de situaciones de guerra y más allá de estas están motivados por los siguientes cinco argumentos principales: (i) la violencia contra la mujer es común y difundida durante tiempo de paz, y por lo tanto la paz no es necesariamente el concepto correcto para el estado en

⁴ Para un análisis de la normalización de violencias que dentro de otros contextos se perciben como extremas, ver Hume (2008). Para la normalización activa de la violencia de la guerra dentro de los entendimientos de la paz, ver Boesten (2007).

el que viven muchas mujeres (Pankhurst, 2003); (ii) si nos dejamos convencer por el argumento que se ofrece muchas veces de que la guerra *exacerba* violencias existentes, entonces la violencia contra mujeres en tiempo de guerra solo refleja una desigualdad de género estructural. Existe un *continuum* de violencia (Cockburn, 2004); (iii) la continuidad también se encuentra en la violencia doméstica perpetrada por soldados/combatientes contra sus propias esposas, lo cual hace menos clara la distinción entre la guerra y la paz, y entre lo público y lo privado; y en la misma línea, la violencia doméstica crece en el periodo posterior a las guerras (Nikolic-Ristanovic, 1999; Adelman, 2003; Pankhurst, 2007); (iv) se reconoce cada vez más que el periodo posterior a la guerra se vive de maneras distintas según el género (Meintjes, Pillay y Turshen, 2001; Pankhurst, 2007; Jacobs, Jacobson y Marchbank, 2000). La manera en la que sociedades de posconflicto afrontan la violencia de género, y en particular la violación y las víctimas de violación, tiene un efecto sobre los regímenes de género que se (re)establecen en la sociedad de posconflicto (Pankhurst, 2003), y (v) El evento físico de la violación puede ser el mismo (por ejemplo, la penetración bajo coerción violenta), pero las circunstancias (por ejemplo, la motivación, el contexto, la edad, el estado marital de la víctima) hacen que su interpretación, su legitimación y su significado puedan ser muy distintos (Stanko, 2003).

Por consiguiente, necesitamos examinar y comparar estas circunstancias y cómo influyen en el significado. Entender los diferentes significados dados a la violación por individuos, comunidades e instituciones es importante para resaltar y problematizar las muchas formas ocultadas, invisibilizadas y normalizadas de violencia sexual que tienen lugar tanto durante la guerra como después de ella. La violencia sexual nunca debe ser «ordinaria» para las víctimas y sobrevivientes de tales actos, y siempre debe entenderse como una lucha por la dominación y como una perpetuación de desigualdades. Las instituciones y los actores implicados en la justicia transicional deben ser conscientes de esto si tales procesos van a tener éxito en transformar las sociedades de posconflicto en sociedades pacíficas.

En este ensayo, examino el uso que se dio a la violación durante la guerra en el Perú (1980-2000). Esta exploración teórica aborda las siguientes preguntas: si podemos —y cómo podríamos— (i) diferenciar entre los contextos motivacionales de la violación, es decir, cuáles son los objetivos de los violadores que forman parte de estructuras sociales o motivos políticos más amplios; (ii) saber cómo diferentes contextos motivacionales resultan en interpretaciones distintas de la relación entre violador y víctima, y (iii) comprender cómo el entendimiento social e institucional de la relación entre víctima y violador determina la respuesta de todos los actores involucrados, incluyendo las instituciones que deberían proteger a la población. Al hacer esto, pongo énfasis en que muchas violaciones son invisibilizadas por el entendimiento social e institucional que se aplica a gran parte de la violencia perpetrada contra los cuerpos de las mujeres. Como resultado, una mayoría de víctimas no son tomadas en cuenta por la sociedad en general, incluyendo la Comisión de

la Verdad y Reconciliación, que investigaba los eventos de la guerra entre Sendero Luminoso y el Estado⁵. Los testimonios de los sobrevivientes, por supuesto, muestran que no olvidan y que su sufrimiento es continuo.

Además, niveles altos de violencia doméstica y de lo que se reconoce cada vez más como *feminicidio*⁶ muestran que la sociedad peruana no ha afrontado adecuadamente la violencia contra la mujer como una violación de derechos humanos. Por lo tanto, en este trabajo desentraño los regímenes de violación durante la guerra con el fin de entender mejor cómo se distingue, explica y legitima a la violación en la vida social e institucional. Utilizo el concepto de «régimen de violación» para subrayar que, a pesar de la naturaleza fundamentalmente sistemática y política de todas estas formas de abuso, los cuerpos sociales e institucionales pueden interpretar —y de hecho interpretan— ciertas violaciones como domésticas o por lo demás irrelevantes a la esfera pública. Muchas veces ciertos regímenes de violación se despolitizan completamente, por ejemplo, la violación en el matrimonio, o la violación cometida durante una cita, que es particularmente tema de debate en la Inglaterra contemporánea.

Demostraré que, a pesar de la naturaleza política de la violación durante la guerra, hay muchas formas de violación que se despolitizan e invisibilizan. Así, al desentrañar los regímenes de violación en el Perú en tiempo de guerra, también abordo explícitamente la relación entre la violencia sexual en tiempo de guerra y la que se da en tiempo de paz, no para socavar la tesis de la violación como estrategia de guerra, sino para ahondar un poco más en los fundamentos sociales e institucionales de tal violencia.

Datos

Tomar el Perú como estudio de caso es particularmente relevante para la consideración de estas preguntas por varios motivos. El Perú tiene una alta incidencia de violencia física y sexual perpetrada por parejas íntimas. Varios investigadores demostraron, durante las décadas de 1980 y 1990, que tal violencia basada en

⁵ La CVR se topó con múltiples dificultades a la hora de definir la violencia sexual y de aplicar tal definición; ver Henríquez (2006). En la práctica, los entrevistadores de la CVR muchas veces aplicaron las reglas de modo rígido, como en el caso de una mujer a quien se le prometió que se iba a casar con su violador y tuvo un hijo como resultado. El entrevistador juzgó esto como un caso de 'relaciones sexuales consentidas', no violación. Ver Archivo CVR, investigaciones individuales, 'Violación Sexual en Huancavelica', Las bases de Manta y Vilca. Declaración testimonial, Anexo 56 (CVR, 2002). Este testimonio se analiza en más detalle en Boesten (2007).

⁶ El 'feminicidio' es un concepto que se está usando de manera creciente en América Latina y en otros lugares para señalar niveles altos de mujeres asesinadas por el hecho de ser mujeres, la mayoría por sus (ex) parejas íntimos. Ver Radford y Russell (Eds.) (1992). En el Perú, durante enero del 2009 se registraron 23 casos de mujeres asesinadas, mientras que en el 2008 la tasa mensual registrada fue de 15 mujeres. Ver Aguilar y Reynoso (2009).

el género representaba un problema tanto en el Perú urbano como en el rural, y un estudio comparativo de la Organización Mundial de la Salud en 2005 incluso afirmó que el Perú tiene un alto nivel de violencia en comparación con otros países, como Etiopía, Tanzania y Bangladesh (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2005). Además del alto índice de violencia íntima en contra de la mujer, la CVR destacó el uso generalizado de la violación como arma de guerra. La mayoría de víctimas de violación tenía menos de treinta años de edad, poca o ninguna educación formal, hablaba una lengua indígena como lengua materna y vivían en áreas rurales, especialmente en el departamento de Ayacucho (CVR, 2003).

Estas características coinciden con la imagen general que presentó la CVR de la mayor parte de las víctimas de la violencia política, y confirma la naturaleza de las divisiones étnicas en el Perú. La mayoría de los perpetradores de violación fueron policías o militares, es decir, representantes del Estado. Otros agresores también se hallaron responsables de actos de violencia sexual, incluyendo los miembros de los Comités de Autodefensa (CAD) (un hecho que requiere más investigación)⁷. En el caso de Sendero Luminoso, la CVR concluyó que su uso de la violencia, incluyendo la violencia de género, estuvo basado en una ideología distinta de aquella perpetrada por las Fuerzas Armadas y la Policía. Mientras que se podría decir que la violencia sexual de los últimos es una magnificación de la violencia contra la mujer institucionalizada y la normativa existente, la violencia de Sendero Luminoso tenía como objetivo actuar en contra de estos patrones existentes. Especialmente durante los primeros años, Sendero Luminoso impuso reglas morales estrictas por las cuales los adúlteros y los violadores, por ejemplo, eran castigados de manera pública y violenta. No obstante, aunque Sendero Luminoso prohibía que sus cuadros perpetraran violación y abuso sexual, hay suficiente evidencia para mostrar que la actividad de Sendero Luminoso llevó a uniones forzadas, embarazos, tortura sexualizada y esclavitud sexual (Asociación Pro Derechos Humanos [APRODEH], 2005). Sin embargo, la diferencia entre los resultados de los regímenes de violación perpetrados por las Fuerzas Armadas del Estado y por Sendero Luminoso es interesante, pues indica que la violación en tiempo de guerra a menudo reproduce y refuerza jerarquías de género existentes, reflejando un racismo y un sexismo antiguos. Por lo tanto, en este trabajo uso datos que existen con respecto a la violencia sexual en tiempo de guerra perpetrada por las Fuerzas Armadas y la Policía.

⁷ Habían dos tipos de fuerzas de defensa campesinas en el Perú: las *rondas campesinas* y los *comités de defensa civil*. El primero era organizado por los campesinos mismos en las provincias del norte, que en gran medida iban desarmados y principalmente se defendían contra del robo de animales; el segundo era formado por hombres armados y organizados en contra de Sendero Luminoso. Estos fueron reconocidos y apoyados por el gobierno de Fujimori en 1991 como los CAD. En las palabras de la CVR, «En ningún otro actor de la guerra, la línea divisoria entre perpetrador y víctima, entre héroe y villano es tan delgada y tan porosa» (CVR, 2003, p. 437).

Este trabajo se basa en datos recogidos por la CVR en el Perú, establecida en 2001 y cuyos resultados fueron publicados en setiembre de 2003. La CVR abarca el periodo desde 1980, cuando Sendero Luminoso atacó por primera vez una mesa de votación en los Andes, hasta 2000, cuando el presidente de entonces, Alberto Fujimori, huyó al Japón luego de que surgieron acusaciones (y pruebas) de corrupción y abusos a los derechos humanos. Lo que reveló la CVR respecto de la violencia de género y sexual durante esta guerra se basa en una variedad de fuentes, incluyendo entrevistas con antiguos soldados. Un estudio de caso realizado en dos pueblos donde se ubicaba una base militar, en la provincia de Huancavelica, es una fuente central en la investigación del uso de la violación durante el conflicto (CVR, 2003).

Otras víctimas y testigos dieron su versión de los hechos en audiencias públicas. La socióloga Narda Henríquez y la abogada Julissa Mantilla llevaron a cabo un análisis inicial y un ordenamiento de la información recolectada, e investigadoras de la ONG DEMUS han ejecutado varios estudios importantes sobre las violaciones en Manta y Vilca (CVR, 2003). Para el presente trabajo, se usaron las transcripciones existentes (y algunas publicadas) de entrevistas y testimonios, además de una serie de entrevistas grabadas con perpetradores y sobrevivientes, algunas de las cuales fueron transcritas para la realización de este trabajo.

Todo el material fue recolectado por los investigadores de la CVR y puede encontrarse en sus archivos. He interpretado las entrevistas como narrativas de experiencias personales dentro de las estructuras sociales e institucionales más amplias en las que se encontraba el orador. Además, he utilizado el libro del periodista Ricardo Uceda, *Muerte en el pentagonito: los cementerios secretos del Ejército Peruano*, publicado en 2004, que provee una fuente adicional de entrevistas con miembros involucrados de las Fuerzas Armadas. Estas versiones de los hechos reflejan, a su vez, las conclusiones de la CVR. En suma, he usado una serie de fuentes disponibles que permiten analizar los regímenes de violación utilizados por soldados en la guerra peruana. Obviamente estas fuentes, de fácil acceso, no cubren todos los casos de violación, pero proporcionan información importante sobre la violación sexual y permiten desarrollar nuevas interpretaciones.

Los regímenes de violación en la guerra peruana

Distinguir entre regímenes de violación durante la guerra peruana puede añadir a nuestro entendimiento de la violación y resaltar en más detalle los vínculos entre las estructuras sociales de género y etnia con respecto a la violación y la tolerancia de esta en tiempos de guerra y de paz. Esbozar estas diferencias también revela que la búsqueda de una explicación única de la ocurrencia de violencia sexual durante la guerra y/o la paz —un ejercicio que muchos han emprendido desde la publicación de *Against Our Will* de Brownmiller en 1975— es una tarea imposible. Desentrañar los distintos regímenes de violación podría mostrarnos la necesidad de analizar

la violación en tiempo de guerra, y sus vínculos con regímenes de violencia sexual contra la mujer en tiempo de paz, dentro de un análisis interdisciplinario de múltiples niveles.

He distinguido tres categorías, cada una de las cuales está ilustrada por ejemplos específicos más adelante. Estas categorías son (i) la violación como arma de guerra; (ii) la violación como consumo, y (iii) la violencia sexual invisible. Claro está que estas categorías no son mutuamente excluyentes sino que coinciden en parte; en este sentido esta categorización es un ejercicio heurístico que podría ayudarnos a visualizar lo invisible, revelar lo que está normalizado, y cuestionar la línea divisoria entre la coerción y el consentimiento.

La violación como arma de guerra

Como mencioné líneas arriba, actualmente por lo general se reconoce que la violación sirve como arma durante las guerras. La información que tenemos del Perú confirma que la violación, y la violencia sexual en general, en efecto se utilizó como tal (CVR, 2003). Esto significa que la violación fue sancionada desde arriba, aunque no fuera por orden escrito, y que la violación se utilizó junto con otras formas de violencia e intimidaciones. Durante el proceso de la investigación y recolección de testimonios de la CVR, pocas mujeres testificaron abiertamente sobre sus experiencias de violencia sexual, pero hombres y mujeres se refirieron a la presencia extendida de la violación utilizando la tercera persona.

Testigos, incluyendo soldados, hablan de violencia pública masiva como parte de las incursiones en los pueblos y la imposición de poder en aquellas comunidades. También hay evidencia que la violación y otras formas de violencia sexual fueron parte de la tortura y el castigo de mujeres presas (Henríquez y Mantilla, 2003; Henríquez, 2006; CVR, 2003). Según los testimonios de los ex soldados, los superiores a menudo alentaban estos actos. De modo similar, los soldados hablan de ritos de iniciación en los que la matanza o la mutilación de prisioneros era obligatoria, y formas de violencia sexual bien podrían haber formado parte de estos «ritos» (Henríquez y Mantilla, 2003, p. 89). La discriminación étnica formó parte de la jerarquización de mujeres violadas, como sugiere el lenguaje usado por los soldados. En sus testimonios, los soldados hablan de «chicas blancas» que eran «guapas», «indias» y «cholas» que estaban «disponibles» para ser violadas por todos, y mujeres mestizas educadas que eran reservadas para los «capitanes» (Henríquez y Mantilla, 2003).

Como muestran los testimonios, como acto de iniciación los soldados tuvieron que cometer actos de violencia que seguramente fueron traumáticos pero que llevaron a un comportamiento cruel y violento. Tales ritos de iniciación violenta también garantizaron la lealtad de los soldados a la iniciativa militar y su complicidad en esta. La fuerza ejercida sobre los soldados no absuelve a los perpetradores de haber cometido asesinato, tortura y violación. Más bien se podría argumentar que

la violación es el máximo acto de complicidad en la subordinación y ultraje de un pueblo. En casos de mutilación, tortura y asesinato, un perpetrador podría asegurar que fue obligado a hacerlo por el temor a perder su propia vida. Sin embargo, en el caso de violación, ¿cómo se reemplaza el temor a perder la vida por excitación sexual? Si es posible reemplazar temor por excitación sexual, aun si las circunstancias amenazantes no se han aplacado, entonces la complicidad del perpetrador está completa. Como afirma Theidon (2007), siguiendo a Diken y Lausten (2005), la violación colectiva fomenta la culpa colectiva y la vergüenza individual. No parece ser posible una complicidad mayor en las campañas de terror. Quizás este es el motivo por el que la violación colectiva es tan eficaz para el propósito de crear lazos de unión masculinas y lealtad al grupo, y quizás esta también es la razón por la que son tan pocos perpetradores, y tan pocas víctimas, que hablan de la violación en primera persona, al menos no con la CVR.

Otra forma de violencia sexual que conduce a la violación y que fue perpetrada por el Ejército Peruano explícitamente como arma de guerra fue la captura de mujeres, quienes posteriormente se «regalaban» a otros como botín de guerra. Las mujeres no fueron dadas solo a soldados de infantería: también fueron entregadas a miembros de los CAD, como observa gráficamente el artista y antropólogo ayacuchano e investigador de la CVR, Edilberto Jiménez. Como parte de sus reflexiones a partir de los testimonios que escuchó de la población, Jiménez dibujó sus historias en imágenes espeluznantes. Una de estas imágenes muestra cómo una víctima huyó de su lugar de refugio cuando fue atacada por los comités de autodefensa campesina, cómo perdió a su madre, esposo e hijo durante su huida, y cómo permaneció durante semanas en una base militar, donde fue abusada por soldados. Luego de varias semanas en cautiverio, ella —junto con otras mujeres— fue entregada a un CAD. Los hombres, aliados civiles del Ejército, podían escoger una esposa de entre las cautivas. La testimoniante, en el momento de la entrevista con Jiménez, todavía estaba casada con el hombre a quien fue entregada en 1985 (Jiménez y Comisión de Derechos Humanos [COMISEDH], 2005).

Tal estrategia de «botín de guerra» es una manera efectiva de dividir aún más a las comunidades; las mujeres eran quizá miembros de comunidades vecinas a la del CAD. Participar en la violencia sexual contra las mujeres perpetrada por los soldados hace de estos hombres, como se discutió arriba, explícitamente cómplices en la subordinación de la población civil. Esta complicidad, a su vez, impone lealtad al Ejército y favorece la destrucción del tejido social existente de la población. Cualquier confusión respecto de los roles de género dentro de la población campesina surgida a raíz de los enfrentamientos es socavada por la extrema violencia de esta subordinación sexual de las mujeres. Las mujeres fueron destinadas a roles «femeninos», como reproductores de la comunidad, al proveer alimento y sexo. Como tal, esta estrategia de «divide y vencerás» no solo debilitó a las comunidades, sino que también reforzó explícitamente las jerarquías de género dentro de estas. La práctica

de compartir a las mujeres como botín de guerra sugiere que el infame comportamiento abusivo de los comités de autodefensa campesinos, al que se hace referencia en varios testimonios (CVR, 2003; Henríquez, 2006), fue alentado explícitamente por el Ejército.

Todos estos regímenes de violación —la violación masiva pública, la violencia sexual como parte de la tortura, y la violación como botín de guerra— tienen la característica distintiva de ser usados como arma de guerra. Algunos de los que perpetran violación por primera vez fueron obligados a cometer esta violencia, pero luego se acostumbraron a ello y a otras crueldades. Narda Henríquez cita a un soldado quien dice que ellos «ya no» necesitaban órdenes desde arriba, pues estaban acostumbrados a «detener a las personas, golpearlas y matarlas» (Henríquez, 2006, p. 67). Los testimonios sugieren que los soldados tampoco tenían ya que esperar una orden (si es que la tuvieron que esperar alguna vez) para violar a una mujer. Como han observado autores como Cynthia Enloe, los lazos de unión masculinos son importantes en estos actos de violencia colectivos (Enloe, 1983, 1990, 1993, 2000; Turshen, 2001b; Cockburn, 1998), y esta es una característica reconocible en las narraciones de soldados peruanos sobre la violación (Henríquez y Mantilla, 2003, pp. 88-90; Theidon, 2004; Uceda, 2004), pero sin duda no es la única manera de explicar su ocurrencia.

Las narraciones sobre la violación en el conflicto peruano muestran que la dinámica de grupo en estos actos es muy importante, pues podía asegurar la lealtad y la confidencialidad a través de la complicidad, y servía para establecer o reforzar jerarquías entre el personal militar (Boesten, 2009). Como afirma Theidon, los aspectos rituales de la violación colectiva sugiere la fomentación de una fraternidad letal que tiene sus raíces en los úteros ensangrentados de cuerpos violados (Theidon, 2007, p. 471). Sin embargo, la dinámica de grupo parece tener una función adicional que puede observarse en las narraciones sobre la violación en el contexto peruano, así como en otros contextos: la violencia sexual parece tener un factor de entretenimiento, en cuanto los perpetradores individuales utilizan los cuerpos de las mujeres para satisfacer su deseo sexual. De ahí, la violación no se trata solo de una estrategia y ni siquiera de violencia como motivo; también puede tratarse de un consumo sexual.

La violación como consumo

Las narraciones de violación, tanto de las víctimas como de sus perpetradores, sugieren que la violación a menudo se consumía, es decir, se realizaba como un evento sexual deseable y perseguido, aunque inmerso en violencia y dominio físico. Aunque esto podría parecer a la vez evidente y espantoso, creo que es importante separar la violación como consumo de la violación como estrategia de guerra porque está sostenida por una lógica distinta; una lógica firmemente arraigada en la ideología de

género 'normal' de tiempo de paz. En los regímenes de violación discutidos líneas arriba, la violación se convierte en una de las violencias que sirven a los objetivos del terror, la subordinación y la complicidad. El objetivo final es ganar una guerra, aun si la guerra es contra personas inocentes, un enemigo malinterpretado, o si tal guerra se está llevando a cabo de otra manera igualmente «injusta». No obstante, hay muchos regímenes de violación de tiempo de guerra que no sirven a ese propósito.

El consumo de cuerpos femeninos se justifica a menudo con un discurso que afirma que los hombres (¡soldados trabajadores!) *necesitan* sexo, y que las mujeres son comodidades que pueden (y deben) utilizar. Esta argumentación parece ser aceptable para organizaciones militares masculinos en todo el mundo. Naturalmente, no todas las Fuerzas Armadas permiten la violación y no todos los soldados la cometen, pero los ejércitos sin duda autorizan y muchas veces facilitan la disponibilidad de «prostitutas locales», como sucede a menudo en las inmediaciones de bases militares en todo el mundo (Enloe, 1990). La «disponibilidad» de mujeres para sexo comercial a menudo es facilitada por la desigualdad política y, en particular, económica entre los militares y la población local⁸. Una guerra *contra* la población local, es decir, contra las comunidades en las que se encuentran las bases, lleva a que las mujeres sean disponibles más allá del sexo comercial, es decir, más allá de la oferta voluntaria de sexo a cambio de pago.

En el Perú, no hay evidencia que indique que haya existido prostitución organizada y voluntaria que proveía servicios sexuales a los soldados durante la guerra. Sin embargo, muchas mujeres fueron obligadas a prostituirse (Henríquez y Mantilla, 2003; Henríquez, 2006; Uceda, 2004, p. 147)⁹. La prostitución forzada a menudo incluía la provisión de una variedad de servicios asociados con los roles asignados a las mujeres, tales como suministrar comida. Según algunos testimonios de mujeres a la CVR, se guardaban mujeres en cautiverio por semanas enteras, a veces junto con sus hijos, y se les obligaba a ser la 'esposa' de un oficial militar. Dentro de las bases militares, mujeres apresadas a menudo tenían que cocinar para sus violadores, como atestiguó una mujer entrevistada por la CVR:

'Así señorita yo servido de su mujer señorita [...] al teniente Duro yo he servido de su mujer [por una semana] nunca me voy a olvidar señorita [...] en el patio de Vilca, preso, sin salida, preso estoy teniendo.

E: ¿Cómo ha servido de su mujer?

S: Me ha, estábamos casi conviviendo señorita. Sí

⁸ Por ejemplo, la prostitución florece en la mayor parte de las áreas de pacificación, siendo la desigualdad socioeconómica uno de los facilitadores principales de la industria. Ver Higate (2003, 2007).

⁹ Ver también los testimonios de Manta y Vilca, Huancavelica. En CVR (2002) Manta y Vilca, anexo 52; discutidos en más detalle en Boesten 2007. La prostitución se entiende aquí como proveer sexo a cambio de dinero, bienes, o incluso seguridad física. La línea entre la coerción y el consentimiento, por supuesto, es bastante dudosa.

E: ¿Te ha violado? ¿Has tenido relaciones con él?

S: Sí he tenido. Por eso yo me lloro bastante porque he perdido mi dignidad en esa base señorita [...] No me ha golpeado pero sí me ha violado. Como mi marido he tenido

E: ¿Qué más le hacías? ¿Le cocinabas? ¿Le lavabas su ropa?

S: Sí, he cocinado. Todo he hecho

(CVR, 2002, testimonio 300556, anexo 33)

Sus cinco hijos estuvieron en cautiverio con ella durante el periodo entero. Otras mujeres cuentan de fiestas en las cuales se les obligaba participar, en las que se proporcionaba comida y bebida a cambio de sexo. Un padre relata cómo las chicas de la comunidad, incluso su hija, «no denunciaban porque ya se había habituado de vivir con la tropa», y sugirió que las mujeres jóvenes de su comunidad fueron atraídas con comida, alcohol y videos pornográficos (CVR, 2002, Testimonio 314025, anexo 7). Testimonios de mujeres jóvenes obligadas a atender a estas fiestas sugieren que el escenario era bastante más violento y aterrador. Por ejemplo, en 1984, a la edad de quince años, Sonia retornó a su pueblo, Manta, luego de haber pasado un tiempo en Lima. En su testimonio a la CVR, recuerda que, como todos los recién llegados, tuvo que registrarse en la base y mientras estuvo allí fue intimidada (CVR, 2002, anexo 52). Luego, era convocada quizás una o dos veces al mes, junto con varias otras jóvenes mujeres, para atender a los líderes militares en la base. Las jóvenes eran encerradas en un cuarto en la base donde había música y alcohol. A menudo, sus madres esperaban afuera. Cuando los soldados habían tomado lo suficiente, empezaban a meter mano a las mujeres. En la versión de los eventos de Sonia, algunas de las jóvenes se escapaban cuando los soldados empezaban a tocarlas, pero otras, en sus palabras, «las [que] eran más humildes las del pueblo eran más sumisas», se quedaban y eran agredidas. Debido al consumo de alcohol y a la demanda repetida de tales servicios, los miembros de la comunidad, e incluso los padres, podían afirmar que las jóvenes «se habituaron a las tropas», aunque todo indica que mujeres como Sonia resultaron profundamente traumatizadas a raíz de la experiencia (Boesten, 2007).

Algunas veces jóvenes mujeres o sus familias denunciaban este tipo de violación al comandante militar. Eso podía conducir a una oferta de matrimonio. Hasta el año 1997, la ley estipulaba que los violadores serían eximidos de acción judicial si se casaban con su víctima, para que la víctima y su familia mantengan su «honor». Mientras que pocos matrimonios de este tipo se llegaban a realizar, se dieron muchas de tales promesas, creando una situación en la cual mujeres violadas se veían obligadas a tener relaciones sexuales con su prometido hasta que ellos dejaban la base (Boesten, 2007). En otros casos de violación reportados, los soldados podrían ser reprendidos por su conducta, como explicó este coronel, apostado en Manta en 1985: «Entonces algunos, quién sabe por el licor o por la tentación que presentaban las mujeres, o la tentación de tantas cosas [...] a veces había errores

menores y yo les daría [a los soldados] castigos simples»¹⁰. Según este coronel, la violación y el abuso eran «errores menores» que en realidad no requerían castigo. Más bien, la «tentación de las mujeres» desplaza la culpa de cualquier desmán a las supuestas capacidades seductoras de las mujeres.

Aunque la comunidad o los militares podrían haber sido capaces de descartar estos eventos como «errores menores» que en realidad no era preciso tomar en cuenta, este tipo de consumo de sexo como resultado de los «impulsos sexuales naturales» de hombres militarizados revela mucho con respecto a la relación entre los regímenes de violación en tiempo de guerra y en tiempo de paz. La idea de que los hombres no pueden controlar su impulso sexual natural y «merecen» satisfacer sus deseos no es, por supuesto, una idea exclusiva de tiempo de guerra. No obstante, las oportunidades que surgen en tiempo de guerra, en combinación con la magnificación de las masculinidades, exagera el consumo 'natural' de sexo forzado de parte de los soldados.

Como indica el adjetivo «forzado», este tipo de régimen de violación no se trata solo de sexo, ni de masculinidad. La política y la violencia desempeñan también un papel, aun si se trata de la disponibilidad de la oportunidad. Sin embargo, si solo tomamos en cuenta la tesis del arma de guerra, ¿cómo podríamos entender la violación continua de una mujer que ya ha sido torturada hasta causar su muerte? (CVR, 2002, testimonio 100168; Henríquez y Mantilla, 2003, p. 91). ¿O la violación de mujeres que estaban casi muertas, literalmente al borde de sus tumbas? (Uceda, 2004). ¿Qué les ocurre a los grupos de hombres que torturan y matan juntos, y que, cuando el objeto de la intimidación ha fallecido, siguen violando? Algunos testimonios de soldados sugieren que hubo muchos casos en los cuales grupos de soldados alegremente observaban mientras otros violaban a mujeres que estaban muertas o que sin duda iban a morir. Estas violaciones no estaban sustentadas por una «necesidad» de tortura o intimidación, sino que se realizaban como entretenimiento, espectáculo, y sin duda promovían los lazos de unión masculinos. Los hombres se miraban entre sí, creando imágenes de tortura sexual y repitiendo estas acciones unos frente a otros, y al hacer esto creaban y consumían colectivamente una pornografía extremadamente violenta.

Esta realización de violencia sexual no es exclusiva del Perú: varios autores reflexionaron en la misma línea sobre la aparición de imágenes de tortura en la cárcel iraquí llamada Abu Ghraib¹¹. Feitz y Nagel (2008) sugieren que las imágenes indican la presencia de un importante factor de entretenimiento en la tortura sexual

¹⁰ Entrevista con el coronel Raúl Pinto Ramos, quien estuvo en Manta en 1985. Archivo CVR Manta y Vilca (2002), anexo 44.

¹¹ El hecho que el protagonista principal del escándalo fue una mujer, Lynndie England, no socava el análisis de la violencia sexual pública como masculinista y misógina. Como han observado varios autores, el comportamiento de England —así como las reacciones subsiguientes a su protagonismo— acató el 'guión' pre-existente de las masculinidades militares, exageradas y heteronormativas y el

de prisioneros iraquíes que siguen códigos preestablecidos (o un «guión» existente y conocido) de superioridad racial, jerarquía militar y misoginia. Joanna Bourke (2004), al igual que Jean Baudrillard (2005, pp. 23-26), interpreta las imágenes como glorificaciones de la violencia, como carnavalescas y como un poder-fuera-de-control pornográfico (Boesten, 2009). Mientras que hasta donde nosotros sabemos estos excesos peruanos no fueron documentados de manera alguna, los testimonios que recuentan estos eventos señalan una dinámica similar a los de Abu Ghraib en cuanto la presión de grupo, la violencia y el poder completo sobre los demás se convierte en una excitación sexual que se experimenta en un plano colectivo, y se vuelve entretenimiento, espectáculo. Es necesario formular la pregunta de cómo la relación entre la violencia y el sexo se convierte en un consumo colectivo de pornografía de tortura, tanto en la guerra como en la paz.

Naturalmente, aun si la pornografía violenta o el consumo de sexo son facilitados por la guerra sin ser un objetivo explícito de ella, tienen consecuencias políticas. El consumo frecuente de sexo forzado y violencia no solo refuerza una subordinación de las comunidades afectadas en términos de género y de raza, sino que también sirve para establecer y reforzar jerarquías entre soldados. Por ejemplo, los capitanes podían elegir primero, y escogían las «mejores» mujeres, que a menudo eran las más blancas o las que contaban con más educación (Henríquez, 2006; Boesten, 2008); los oficiales y capitanes mantenían a las mujeres en sus residencias por varias semanas, enamorándolas, cortejándolas, como ha mitificado Alonso Cueto en su novela del 2005, *La hora azul*.

Los soldados de infantería no podían reproducir tales prácticas, pero, como contaron varios soldados a la CVR, solían violar «cholitas» que encontraban cuando estaban patrullando (Boesten, 2008). Aunque las oportunidades para estos eventos fueron productos de la guerra, los objetivos de muchos actos de violencia sexual no estaban dirigidos a la subordinación estratégica de un pueblo, sino a un consumo individual y colectivo de pornografía de tortura. La medida en la que tal consumo está vinculado con un deseo racista de dominio sexual, es decir, un deseo de una «conspiración» masculina contra mujeres racialmente distintas, es entonces una pregunta que es relevante tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz.

Violencia sexual invisible

Basándose en un trabajo de campo extenso, Kimberly Theidon muestra de modo convincente que la relación entre víctima y perpetrador a menudo es mucho más borrosa de lo que implica este concepto binario (Theidon, 2000, 2006, 2007; Coxshall, 2004; Yezer, 2007). En la mayor parte de las guerras estas relaciones no

del 'estatus de poder estadounidense', o de 'la masculinidad imperial nueva'. Ver Mirzoeff (2006, pp. 21-44, nota 57).

están claramente definidas, y en muchas guerras la desintegración del orden social existente abre el camino para una variedad de actividades sombrías (Nordstrom, 2004). Los datos del Perú sugieren que tensiones, conflictos, e incluso problemas domésticos existentes pueden intensificarse hasta convertirse en violencia física. Narda Henríquez y Julissa Mantilla muestran que la violencia de género, tanto en el hogar como en la comunidad, a menudo se intensificaba en áreas afectadas por la guerra (Henríquez y Mantilla, 2003; Henríquez, 2006). Se acrecentaban las disputas existentes, surgían nuevos conflictos, y a veces cambiaban las etiquetas y lealtades. Formas de manipulación y tortura basadas en el género no fueron utilizadas únicamente por los combatientes «formales», sino que también fueron usadas por comunidades para definir lealtades. Los cuerpos de las mujeres a menudo se empleaban como campos de guerra en los cuales se re-definían estas lealtades. No obstante, al ser batallas que existían en la comunidad o en la familia, pocos de tales actos son visibles como elementos o dimensiones de conflictos políticos. La violación —que ya es una forma de violencia que es tratada de manera ambigua en las guerras—, al ser perpetrada en la comunidad o familia por vecinos, conocidos y esposos, es apenas visible.

Otra forma de violencia sexual invisible se encuentra en aquellos contextos que dan lugar a una redefinición de la violación como algo más «benigno», o hasta participativo. Un ejemplo de esto se da en los casos en los que las mujeres usan su sexualidad como un recurso para intercambiar por protección y/o información (Theidon, 2007), o en los que consienten violaciones múltiples debido a una falta de otras estrategias de supervivencia o para limitar el daño infligido en ellas o en sus comunidades. Por ejemplo, un soldado recuerda cómo él y sus compañeros «convencieron» a una prisionera nueva a tener relaciones sexuales con todos ellos, y dice que «ella aceptó». Ellos incluso fueron a comprar cerveza para organizar una fiesta, hasta que su superior dijo que no podían tenerla, pues ella iba a ser formalmente interrogada (Henríquez y Mantilla, 2003, p. 91; Henríquez, 2006, p. 68). Aun si el soldado está diciendo la verdad, ¿el consentimiento dado en tales circunstancias hace que la violación sea menos coercitiva? ¿Es posible discernir si una mujer voluntariamente entregó su cuerpo a un combatiente a cambio de información, esperanza o protección, o si lo hizo por coerción? ¿Debemos desenredar tales instancias? ¿Estas preguntas tratan de la violación invisible, o más bien de la agencia femenina invisible? No sé si es necesario determinar la medida en que las mujeres «usaban» su sexualidad, en qué casos recibieron algo a cambio luego de ser violadas, o cuándo daban su consentimiento a pesar de estar en circunstancias extremadamente violentas.

Sí creo que es importante notar, sin embargo, que aparte de ser víctimas, las mujeres podían usar —y de hecho usaban— una gama de estrategias, incluyendo sus cuerpos sexuales, si esto fuera necesario para ellas y para la sobrevivencia de sus familias (Theidon, 2007). Aunque tal agencia existe en circunstancias extremada-

mente limitadas y opresivas, y no puede ni pudo impedir la violación masiva de cuerpos femeninos, sí posibilitó que se desdibujara la línea divisoria entre la coerción y el consentimiento, y complica seriamente la idea de la mujer como víctima. Después de todo, dentro del marco sociocultural normativo existente respecto del género y la sexualidad en el Perú, la participación trivial de una mujer violada en la determinación de las circunstancias en las que fue violada podía ser prueba de su complicidad para los perpetradores, posiblemente también para la comunidad, y probablemente incluso para la víctima¹².

En la misma línea, algunas mujeres se entregaban a un soldado con la esperanza de impedir una violación colectiva, lo cual es una estrategia que describe la escritora de un famoso diario anónimo luego de que los rusos entraran a Berlín en 1945¹³. Los testimonios peruanos también muestran que a algunas jóvenes mujeres violadas se les prometió que sus violadores se iban a casar con ellas, pues eso evitaría más abusos de los soldados —y posiblemente de la comunidad— por el hecho de haber sido violadas (lo que podría interpretarse como haberse prostituido, o haber traicionado a la comunidad) (Boesten, 2007). Cualquier feminista estaría de acuerdo con que todos los casos de este tipo aún corresponden a la definición de violación, e incluso la legislación internacional ha mejorado mucho su definición de violación al plantearla ahora como «cualquier invasión física de naturaleza sexual, perpetrada sobre una persona bajo circunstancias que son coercitivas» (International Criminal Tribunal for Ruanda, caso Akayesu, ICTR 96-4), dejando así mucho espacio para definir la coerción de manera amplia.

No obstante, en el Perú y en otros lugares —incluso en el Reino Unido o en los Estados Unidos de hoy en día—, frecuentemente se somete a las víctimas de violación a un interrogatorio en el cual se cuestiona la distinción tenue entre la coerción y el consentimiento y entre la inocencia y la complicidad. Tal interrogatorio no se limita a la violación en tiempo de paz, sino que se llevaba a cabo de manera similar para muchas jóvenes mujeres andinas durante las décadas de 1980 y 1990. Como resultado de la sospecha, siempre presente, de que como mujer debes haber actuado en complicidad con tu propio abuso, pocas mujeres hablan sobre sus experiencias.

Las mujeres que dieron sus testimonios ante la CVR a veces hablaron del abuso que sufrieron de sus esposos (Boesten, 2006). Las mujeres contaron de palizas domésticas «normales», por ejemplo cuando no se conformaban al esperado comportamiento femenino (Crisóstomo, 2003). No sabemos si la violencia doméstica incluía violencia sexual —especialmente porque la violación dentro del matrimonio muchas veces se considera imposible—, pero el estudio sobre la violencia de pareja llevado a cabo por Gúezmes, Palomino y Ramos sugiere que la violencia

¹² Un buen ejemplo de esto es la promesa de matrimonio con el violador, lo cual sugiere que ser culpable es una identidad tan móvil como ser víctima (Boesten, 2007).

¹³ *A Woman in Berlin*. Anónimo [1954].

sexual perpetrada por parejas por lo general alcanza niveles altos¹⁴. A veces el conflicto doméstico violento se vinculaba con una tortura sexual previa, tal como una señora contó a la CVR: ‘Mi esposo abusó de mí, dijo «cómo fue... que te hicieron», y cuando se emborrachaba me insultaba: «Ah... estuvieron mejores que yo» (Crisóstomo, 2003, p. 135). En tales circunstancias, no sorprende que muchas mujeres nunca contaran a sus esposos las experiencias por las que pasaron durante la guerra.

Una última forma de violencia sexual invisible en este contexto es la alta incidencia de violencia familiar y de pareja en el periodo posterior a la guerra. De nuevo, esto no se trata de una anomalía peruana cuando se compara con otras regiones y guerras. Sin embargo, el Perú constituye un estudio de caso valioso. Hay varias explicaciones para el incremento de violencia de género en el periodo posterior a la guerra. El retorno de ex combatientes —quienes no podían dejar de lado fácilmente sus «masculinidades exageradas»— a las comunidades o su permanencia en ellas podría haber causado tal incremento (Cheywa, Levy y Conner, 2004; Turshen, 2001a). El trauma y el alcoholismo pueden contribuir a incrementar la violencia contra la mujer (Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional [CEPRODEP], 1997). La violencia contra las mujeres en ese periodo posterior también se relaciona bastante con la situación de incertidumbre y cambio social, la cual incrementa la inseguridad de los hombres con respecto a su posición. Como observa un comentarista, la amenaza que la mujer «debe representar para el hombre económicamente, socialmente, políticamente» puede ser el único motivo para la omnipresencia de la violencia contra las mujeres (Pillay, citado en Pankhurst, 2007, p. 33).

En los Andes, mujeres y hombres ofrecen explicaciones de este fenómeno que son algo diferentes entre sí, aunque no distan mucho de las mencionadas anteriormente. Un grupo de mujeres en San Miguel, en La Mar, Ayacucho, es de la opinión que la violencia incrementada en las familias resulta de un trauma común y, en algunos casos, del alcoholismo generalizado que a menudo resulta de tales experiencias. Según este grupo de mujeres, que se organiza bajo el nombre de Defensoría y Promoción de la Mujer, el Niño y Adolescente (DEPROMUNA), las esposas y madres pueden ser tan violentas como los esposos y padres, y los hijos generalmente son los más afectados. Junto con las ONG provinciales, la organización provee terapia de grupo a parejas. DEPROMUNA también observa que los hijos nacidos como resultado de una violación crecen en contextos de mucha violencia, ya que sus madres a menudo tienen dificultades con estos hijos, y además las nuevas parejas de las madres pueden culpar a sus esposas de la violación que llevó al parto¹⁵.

¹⁴ 47% de mujeres rurales que han experimentado alguna vez violencia sexual perpetrado por una pareja íntima, frente a 69% que sufrieron violencia física no-sexual. Ver Güzmes, Palomino y Ramos (2002) y OMS (2005).

¹⁵ Entrevista a Nelly Mejía, DEPROMUNA, San Miguel, La Mar, Ayacucho, 10/04/2006.

Varias mujeres del pueblo de Llusita, una zona profundamente afectada por la violencia política y un lugar en el cual era predominante el uso de la violación por soldados y miembros de los CAD, ahora están enfrentándose a la violencia íntima continua perpetrada contra ellas. En un documental hecho por la Comisión de Derechos Humanos, estas mujeres relatan la violación en tiempo de guerra, «tanto de solteras como de casadas», y dicen que la violencia sexual está aún presente entre ellas. Los miembros de los CAD, antes bienvenidos y deseados por las comunidades, «también aprendieron a violar». Estos testigos afirman que, como resultado, mujeres y niñas siguieron sufriendo abusos¹⁶. Las mujeres sostienen que hoy en día, los hombres de nuevo están al mando de las instituciones de justicia recién creadas, y que no les importa la violencia perpetrada contra la mujer: «no nos prestan atención».

Antes de la guerra, sostienen las mujeres de Llusita, no hubo violencia contra la mujer, pues el *varayoc* (jefe de comunidad indígena) no lo hubiera permitido. Aunque tal anhelo de un pasado pacífico no está basado necesariamente en la realidad del periodo anterior a la guerra, sus afirmaciones sí remiten a una realidad contemporánea en la que hay poco apoyo institucional en casos de violencia familiar. Las afirmaciones de estas mujeres también sugieren que la violencia que sufren hoy, en el periodo posterior a la guerra, es una secuela de esa guerra. La investigación llevada a cabo por el Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional, en zonas rurales en Ayacucho, sugiere que las estructuras sociales existentes han desaparecido mientras que nuevas estructuras aún están en una etapa de desarrollo, lo cual a veces genera más conflicto o mantiene las tensiones existentes (CEPRODEP, 2004).

Aunque estos documentales son un pequeño paso hacia una mayor visibilidad (aunque la audiencia alcanzada probablemente sea pequeña), aún la mayor parte de la violencia sexual es considerada como algo que afecta a grupos anónimos de mujeres. En uno de los videos del CEPRODEP, dos adolescentes jóvenes hablan de haber sido violadas en la época contemporánea y «pacífica». Una joven fue violada por un amigo, un caso de «violación cometida durante una cita»¹⁷, otra fue violada frecuentemente por su padre hasta que dio a luz a su hijo. Las voces y los rostros de las mujeres son ocultados en la película, pues demasiada visibilidad las pondría en mayor peligro. Para la mayor parte de víctimas, es mejor no contar las violaciones.

¹⁶ «No es sólo mi problema, es de todo mi pueblo». Mujeres víctimas de violación sexual durante el conflicto armado interno. El caso de la comunidad de Llusita. Video, COMISEDH, Ayacucho, 2003.

¹⁷ *Date rape* en inglés.

Conclusiones

Nuestra comprensión de la violencia sexual durante la guerra se ha beneficiado mucho del análisis de la violación como arma de guerra. Esta conceptualización ha puesto de relieve el uso estratégico de la violencia sexual, la complicidad desde arriba y la importancia de los cuerpos de las mujeres y de la jerarquía de género en la imaginación del yo y del enemigo. No obstante, la tesis de arma de guerra también sugiere una distinción clara entre perpetrador y víctima, un propósito instrumental dirigida a ganar una guerra, y, por consiguiente, una estrategia para combatir tales prácticas. La violación en la guerra se ha vuelto un asunto único a ser abordado en las comisiones de la verdad, los tribunales de crímenes de guerra, en la sociedad civil y en las campañas de la Organización de las Naciones Unidas. Mientras que todo esto ha ayudado a resaltar un fenómeno omnipresente e importante que necesita erradicarse, también refuerza la idea de un discurso preestablecido sobre la violación al que los sobrevivientes deberían recurrir, que limita nuestra comprensión de la dimensión de género de la guerra. Ha creado situaciones incómodas en las que las interpretaciones reducidas, de la victimización por violación, han llevado a que solo se reconozca un número limitado de casos, excluyendo a muchos otros u obligando a las mujeres a «encajar con el guión existente»¹⁸. El vínculo entre tal victimización y las reparaciones potenciales, el posible reconocimiento o el estatus de asilo hacen que esto se trate potencialmente de un negocio muy sucio.

La discusión de los regímenes de violación aquí presentada no intenta imponer una nueva categorización de la violación en la guerra, sino que intenta poner de relieve la complejidad de la violencia sexual tanto en la guerra como en la paz. Esta complejidad podría llevar a dos conclusiones: en primer lugar, la violencia sexual en tiempo de guerra no es una aberración o una excepcionalidad, sino una exacerbación de violencias y de desigualdades de género y raza existentes. La invisibilidad de la violencia sexual está basada en los modos de entender las relaciones sociales de género en tiempo de paz: en la imposición social de vergüenza y de nociones de culpabilidad y de complicidad, tanto del perpetrador como de la víctima, y en la idea de la naturaleza del deseo masculino y del poder de seducción femenino. Esto lo demuestra no solo la ubicuidad de la violencia sexual, más allá de la oposición binaria clara entre perpetrador y víctima. Esta conclusión también está sustentada en el consumo de sexo violento en tiempo de guerra, ya sea a través de la prostitución forzada o de la pornografía de la tortura para el entretenimiento de un grupo de compañeros.

En segundo lugar, la guerra tiene una dimensión de género fundamental, y la violencia sexual a menudo se usa como una herramienta en las múltiples y superpuestas luchas de poder entre hombres. La violencia sexual se utiliza para imponer

¹⁸ Ver Hastings (2002) sobre refugiados guatemaltecos en los EEUU, y Ross (2003) sobre la Comisión de la Verdad Sudafricana.

el dominio. La respuesta a la pregunta necesaria de cómo algunos soldados individuales se vuelven capaces de llevar a cabo prácticas de violencia sexual —y encontrar placer en estas— tiene que buscarse en el cultivo social de masculinidades militarizadas basadas en ideas heteronormativas y binarias de roles de género que, a su vez, están fundamentadas inherentemente en una noción de la dominación de un género sobre otro. La investigación feminista en el campo de las relaciones internacionales muestra claramente cómo las guerras están basadas en ideas sobre la masculinidad, y por ende también sobre la femineidad¹⁹. Es aquí donde las dos conclusiones se unen: solo podemos combatir la violación en la guerra si se aborda el carácter de género que tiene la guerra, y solo podemos abordar la relación entre guerra y género si reconocemos sus raíces en las desigualdades y prácticas de los tiempos de paz.

Las consecuencias de esto no son que debemos descartar la tesis del arma de guerra, sino que los procesos de posconflicto de la justicia transicional tienen que incorporar un entendimiento mucho más complejo de la violencia sexual. Necesitamos examinar la violencia sexual desde dos puntos de vista aparentemente contradictorios: por un lado, para ser justos con los sobrevivientes y entender las raíces sociales de tales violencias, los actos de violencia sexual tienen que diferenciarse entre sí y entenderse según sus circunstancias, la relación entre perpetrador y víctima, la motivación del perpetrador (o de los perpetradores), y la agencia de la victimizada. Por otro lado, necesitamos generalizar y re-politizar todos estos actos de violencia y reconocer que forman parte de la perpetuación de las desigualdades, en lugar de establecer discursos más rígidos sobre la violencia sexual en la guerra. Toda violencia sexual, tanto en la guerra como en la paz, debe ser tomada como un suceso único y excepcional.

Esta tensión entre la especificidad y la generalización refleja la tensión entre el sufrimiento individual y la subordinación colectiva, es decir, la tensión irresuelta entre lo personal y lo político. De allí que es necesario que los procesos de justicia transicional cuenten con un análisis de género más profundo. Incorporar en las instituciones de justicia transicional una «comisión de género» que documente las atrocidades cometidas contra mujeres no es suficiente para abordar las mencionadas tensiones: la militarización y la desmilitarización también tienen que ser examinadas desde una perspectiva de género; la violencia doméstica y la violencia sexual tienen que ser abordadas como parte de la construcción de la paz, y las reparaciones, los sistemas de justicia, los regímenes de seguridad y los servicios sociales (incluyendo la educación) tienen que ser examinados desde una perspectiva que incluye un análisis de desigualdades fundamentales, racismo y sexismo. Mientras que este es a menudo el caso sobre el papel —la palabra «género» se está volviendo dominante en el discurso de la consolidación de la paz— se ha demostrado que en la práctica aún el tema del género dentro de procesos de consolidación de la paz es, más que nada, una aspiración (Pankhurst, 2007; Rehn y Sirleaf, 2002).

¹⁹ Por ejemplo, Cohn (1992), Zalewski y Parpart (Eds.) (2008), Enloe (1983).

Referencias

- Adelman, M. (2003). The Military, Militarism, and the Militarization of Domestic Violence. *Violence Against Women*, 9(9), 1118-1152.
- Aguilar, P. y Reynoso, C. (2009). Femicide: A Tolerated Crime? En *Update extra Gender and Women in Peru*. Peru Support Group, Abril 2009. Londres: Peru Support Group.
- Anónimo. [1954] (2005). *A Woman in Berlin*. Londres: Virago Press.
- APRODEH (Ed.) (2005). *Violencia contra la mujer durante el conflicto armado interno: «War-mikuna Yuyariniku»*. Lima: ASPREM / Asociación Pro Derechos Humanos.
- Boesten, J. (2006). Pushing the Boundaries: Domestic violence, social policy and women's organizations in Peru. *Journal of Latin American Studies*, 38(2), 355-378.
- Boesten, J. (2007). Marrying the Man Who Raped You: Domesticating War Crimes in Ayacucho, Peru. En D. Pankhurst (Ed.), *Gendered Peace: Women's search for post-war justice and reconciliation*. Londres: Routledge.
- Boesten, J. (2008). Narrativas de sexo, violencia y disponibilidad: Raza, género y jerarquías de la violación en Perú. En P. Wade, F. Urrea Giraldo y M. Viveros Vigoya (Eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Boesten, J. (2009). Wartime Rape and Peacetime Inequalities in Peru. En Catherine Kevin (Ed.), *Feminism and the Body*. Newcastle: Cambridge Scholar Publications.
- Boesten, J. (2009, junio). Rape as Entertainment: Pornography and the Collective Consumption of Violent Sex in Wartime. Ponencia presentada en la Conferencia de Estudios Latinoamericanos, Río de Janeiro.
- Bourke, J. (2004, 7 de mayo). Torture as Pornography. *The Guardian*.
- Braudillard, J. (2005). Pornography of War. *Cultural Politics*, 1(1), 23-26.
- Brownmiller, S. (1975). *Against Our Will: Men, Women and Rape*. Nueva York: Simon and Schuster.
- Cárdenas, N., Crisóstomo, M., Neyra, E., Portal, D., Ruiz, S. y Velázquez, T. (2005). *Noticias, remesas y recados de Manta-Huancavelica*. Lima: DEMUS.
- CEPRODEP. (1997). *Diagnóstico del desplazamiento en Ayacucho 1993-1997. Héroes sin nombre*. Lima: Centro para la Promoción y Desarrollo Poblacional.
- CEPRODEP. (2004). *Difundiendo la Verdad*. Video. Ayacucho: Centro para la Promoción y Desarrollo Poblacional.
- Cheywa, S., Levy, E. y Conner, M. (2004). *With an End in Sight. Strategies from the UNIFEM Trust Fund to Eliminate Violence against Women*. Nueva York: UNIFEM.
- Cockburn, C. (1998). *The Space Between Us: Negotiating gender and national identities in conflict*. Londres y Nueva York: Zed Books.
- Cockburn, C. (2004). The Continuum of Violence: A Gender Perspective on War and Peace. En W. M. Giles y J. Hyndman, *Sites of Violence. Gender and Conflict Zones* (pp. 24-44). Berkeley: University of California Press.
- Cohn, C. (1992). Sex and Death in the Rational World of Defense Intellectuals. *Signs*, 12(4), 198.
- COMISEDH. (2003). *El caso de la comunidad de Llusita*. Video. Ayacucho: Comisión de Derechos Humanos.

- Coxshall, W. (2004). *Rebuilding disrupted Relations: Widowhood, Narrative, and Silence in a Contemporary Community in Ayacucho, Peru*. Tesis doctoral. Departamento de Antropología Social, University of Manchester.
- Crisóstomo, M. (2003). Tan buena era mi mamá... En J. Bracamonte, B. Duda y G. Portocarrero (Eds.), *Para no olvidar. Testimonios sobre la violencia en el Perú* (pp. 127-144). Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- Cueto, A. (2005). *La Hora Azul*. Lima: Peisa.
- CVR. (2002). *Archivo de Manta y Vilca*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- CVR. (2003). *Informe Final*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Diken, B. y Lausten, C. B. (2005). Becoming Abject: Rape as a Weapon of War. *Body and Society*, 11(1), 111-128.
- Enloe, C. H. (1983). *Does Khaki Become You? The Militarisation of Women's Lives*. Boston: MA: South End Press.
- Enloe, C. H. (1990). *Bananas, Beaches & Bases: Making Feminist Sense of International Politics*. Berkeley: University of California Press.
- Enloe, C. H. (1993). *The Morning After: Sexual Politics at the End of the Cold War*. Berkeley: University of California Press.
- Enloe, C. H. (2000). *Maneuvers: The International Politics of Militarizing Women's Lives*. Berkeley: University of California Press.
- Feitz, L y Nagel, J. (2008). The Militarization of Gender and Sexuality in the Iraq War. En H. Carreiras y G. Kümmel (Eds.), *Women in the Military and in Armed Conflict* (pp. 201-225). Wiesbaden: VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Franco, J. (2007). Rape: A Weapon of War. *Social Text*, 25(2), 23-37.
- Güezmes, A., Palomino, N. y Ramos, M. (2002). Violencia sexual y física contra las mujeres en el Perú: estudio multicéntrico de la OMS sobre la violencia de pareja y la salud de las mujeres. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán / Universidad Peruana Cayetano Heredia / Organización Mundial de la Salud.
- Hague, E. (1997). Rape, Power and Masculinity: The construction of gender and national identities in the war in Bosnia-Herzegovina. En R. Lentin, *Gender and Catastrophe* (pp. 50-63). Londres, Nueva York: Zed Books.
- Hastings, J. A. (2002). Silencing state-sponsored rape in and beyond a transnational Guatemalan community. *Violence Against Women*, 8(10), 1153-1181.
- Henríquez, N. (2006). *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú*. Lima: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Henríquez, N. y Mantilla, J. (2003). *Contra viento y marea: cuestiones de género y poder en la memoria colectiva*. Lima: Comisión de la Verdad y Reconciliación.
- Higate, P. R. (2003). Revealing the soldier. Peacekeeping and prostitution, *American Sexuality*, 1(5).
- Higate, P. R. (2007). Peacekeepers, Masculinities and Sexual Exploitation. *Men and Masculinities*, 10(1), 99-119.
- Hume, M. (2008). The Myths of Violence: Gender, community and conflict in El Salvador. En R. Munck y M. Hume (Eds.) *Latin American Perspectives. Violence: Power, Force and Social Transformation*, 35(5), 59-76.

- Jacobs, S. M., Jacobson, R. y Marchbank, J. (2000). *States of Conflict: Gender, violence, and resistance*. Londres, Nueva York: Zed Books.
- Jiménez, E. y COMISEDH. (2005). *Chungui: violencia y trazos de memoria*. Lima: Comisión de Derechos Humanos.
- Kaplan, T. (2002). Reversing the Shame and Gendering the Memory. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 28(1), 179-199.
- Kruijt, D. (1999). Exercises in State Terrorism: the Counter-insurgency Campaigns in Guatemala and Peru. En D. Kruijt y K. Koonings. *Societies of Fear: The legacy of Civil war, Violence and Terror in Latin America*. Londres: Zed Books.
- Meintjes, S., Pillay, A. y Turshe, M. (2001). *The Aftermath: Women in post-war transformation*. Londres, Nueva York: Zed Books.
- Mirzoeff, N. (2006). Invisible Empire: Visual Culture, Embodied Spectacle, and Abu Ghraib. *Radical History Review*, 95, 21-44.
- Nelson, D. M. (1999). *A finger in the wound: Body politics in quincentennial Guatemala*. Berkeley: University of California Press.
- Nikolic-Ristanovic, V. (1999). Living without Democracy and Peace. *Violence Against Women*, 5(1): 63-80.
- Nordstrom, C. (1994). Rape: Politics and Theory in War and Peace. Working Paper Series: Peace Research Centre. Canberra: Australian National University.
- Nordstrom, C. (2004). *Shadows of War: Violence, Power, and International Profiteering in the Twenty-First Century*. Berkeley: University of California Press.
- OMS. (2005). *WHO Multi-country Study of Women's Health and Domestic Violence against Women: summary report of initial results on prevalence, health outcomes and women's responses*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Pankhurst, D. (2003). The 'sex war' and other wars: towards a feminist approach to peace building. *Development in Practice*, 13(2 y 3), 154-177.
- Pankhurst, D. (2007). Gender Issues in Post-War Contexts: A Review of Analysis and Experience and Implications for Policies. En D. Pankhurst, *Gendered Peace: Women's Struggles for Post-war Justice and Reconciliation*. Londres: Routledge.
- Pankhurst, D. y United Nations Research Institute for Social Development. (2007). *Gendered Peace: women's struggles for post-war justice and reconciliation*. Nueva York: Routledge.
- Radford, J. y Russell, D. (Eds.). (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Nueva York: Twayne Publishers.
- Rehn, E. y Johnson, E. (2002). *Women, War and Peace, The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women's Role in Peace-building*. Nueva York: UNIFEM.
- Ross, F. C. (2003). *Bearing Witness: Women and the Truth and Reconciliation Commission in South Africa*. Londres: Sterling, Va., Pluto Press.
- Stanko, E. (2003). *The Meanings of Violence*. Londres: Routledge.
- Theidon, K. (2000). 'How We Learned to Kill our Brother?' Memory, Morality and Reconciliation in Peru. *Bulletin de l'Institut Français des Études Andines*, 29(3), 539-554.
- Theidon, K. (2004). *Entre prójimos: el conflicto armado interno y la política de la reconciliación en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Theidon, K. (2006). Justice in Transition. *Journal of Conflict Resolution*, 50(3), 433-457.

- Theidon, K. (2007). Gender in transition. Common sense, women and war. *Journal of Human Rights*, 6(4).
- Turshen, M. (2001a). Engendering Relations of State to Society in the Aftermath. En A. Pillay, M. Turshen y S. Meintjes, *The Aftermath. Women in Post-conflict Transformation*. Londres: Zed Books.
- Turshen, M. (2001b). The Political Economy of Rape: An analysis of Systematic Rape and Sexual Abuse of Women During Armed Conflict in Africa. En C. Moser y F. Clark (Eds.), *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence*. Londres: Zed Books.
- Uceda, R. (2004). *Muerte en el pentagonito: los cementerios secretos del Ejército Peruano*. Bogotá: Planeta.
- Velásquez, T. (Ed.). (2007). *Experiencias de dolor: reconocimiento y reparación. Violencia sexual contra las mujeres*. Lima: Demus. Recuperado el 20 de diciembre de 2010 de <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=3302&ocion=documento>
- Yezer, C. (2007). Anxious Citizenship: Insecurity, Apocalypse and War Memories in Peru's Andes. Tesis doctoral, Departamento de Antropología Social. Durham: Duke University.
- Yuval-Davis, N. (1997). *Gender & Nation*. Londres y Thousand Oaks: Sage Publications.
- Zalewski, M. y Parpart, J. (Eds.). (2008). *Rethinking the Man Question. Sex, Gender and Violence in International Relations*. Londres: Zed Books.
- Zarkov, D. (2007). *The Body of War: Media, ethnicity, and gender in the break-up of Yugoslavia*. Durham: Duke University Press.
- Zur, J. (1996). Reconstructing the self through memories of violence among Mayan Indian war widows. En R. Lentin, *Gender and Catastrophe*. Londres: Zed Books.